

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 67 /

18 ENE. 2022

FRESIA,

VISTOS:

1° El aviso término patente presentada por ZODIAC Ingeniería SPA y Sloan Maximiliano González Montecino y documentos que se anexan;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3° La Ley N° 18.695 de 1988, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”;

4° El Decreto Alcaldicio N°270 de fecha 20.05.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;

5° El Decreto Alcaldicio N° 1312 de fecha 19.10.2021, que aplica subrogancia para la Dirección de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal;

7° El Decreto Alcaldicio N° 1154 de fecha 10.09.2021, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

8° El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 30.05.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”;

9° El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 06.07.2021, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde;

DECRETO :

1° ELIMINESE, del Rol a contar del primer semestre año 2022, la patente comercial Rol 2-4598 “EMPRESA CONSTRUCTORA” a nombre de ZODIAC INGENIERIA SPA, R.U.T. N° 77.258.063-0, representada por don SLOAN MAXIMILIANO GONZALEZ MONTECINO, R.U.T. N° 16.461.650-9, y la patente profesional Rol 3-55 “INGENIERO CONSTRUCTOR” a nombre de SLOAN MAXIMILIANO GONZALEZ MONTECINO, R.U.T. N° 16.461.650-9, por razones de índole personal, cambio de residencia a otra ciudad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por orden del Alcalde”



PABLO GUTIERREZ MENSING
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUCIO ERUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL